

3º	
Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984:	C
Clasificación:	Escala de Administración Especial Servicios Especiales
Número de vacantes:	Una (1)
Denominación:	Sargento de la Policía Local

PERSONAL LABORAL

1º	
Nivel de titulación:	Bachiller, FP II o equivalente
Denominación del puesto:	Administrativo
Número de vacantes:	Dos (2)
2º	
Nivel de titulación:	Graduado Escolar, FP I o equivalente
Denominación del puesto:	Oficial de mantenimiento de instalaciones
Número de vacantes:	Dos (2)
3º	
Nivel de titulación:	Graduado Escolar, FP I o equivalente
Denominación del puesto:	Auxiliar Administrativo
Vacantes:	Tres (3)
4º	
Nivel de titulación:	FP II o ciclo formativo de grado superior
Denominación del puesto:	Animador Juvenil
Número de vacantes:	Una (1)
5º	
Nivel de titulación:	Diplomatura
Denominación del puesto:	Técnico de Grado Medio
Número de vacantes:	Dos (2)
6º	
Nivel de titulación:	Graduado Escolar, FP I o equivalente
Denominación del puesto:	Monitor Social
Número de vacantes:	Una (1)

Teguise, a 13 de julio de 2005.- El Alcalde Presidente, Juan Pedro Hernández Rodríguez.

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

Otras Administraciones

Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Santa Cruz de Tenerife

3620 EDICTO de 28 de marzo de 2005, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000598/2003.

D./Dña. Ana Delia Hernández Sarmiento, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Santa Cruz de Tenerife y su Partido.

En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2005, por Dña. Ana Delia Hernández Sarmiento, Magistrada Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de los de esta ciudad y su partido, vistos los presentes autos que se han tramitado por el procedimiento previsto para el juicio ordinario bajo el nº 598/03, siendo parte demandante la entidad Comercializadora Regional Canaria, S.L., representada por la Procuradora Dña. Isabel Ezquerra Aguado y dirigida por el Letrado D. Pedro Rico Morera, figurando como demandados D. Carlos Aguilar-Tablada Massó, en situación procesal de rebeldía, y D. Manuel Sánchez Aguirre, representado por el Procurador D. Jaime Comas Díaz y defendido por el Letrado D. Restituto Cuesta González; en los que

se ejercitó acción de reclamación de cantidad.- FALLO: que debo estimar y estimo parcialmente la demanda presentada por la Procuradora Dña. Isabel Ezquerra Aguado en nombre y representación de la entidad Comercializadora Regional Canaria, S.L., condenando a D. Carlos Aguilar-Tablada Massó a pagar a la actora la cantidad de cincuenta y tres mil setecientos veintisiete euros con sesenta y nueve céntimos (53.727,69 euros) en concepto del precio dejado de percibir por la compraventa de la mitad indivisa de la finca "Sevilla", parcela de terreno en Barrio de Mariñamansa de Orense, así como la suma de once mil trescientos veintidós (11.322) euros en concepto de intereses hasta la fecha de interposición de la demanda; las costas causadas respecto del demandado D. Carlos Aguilar-Tablada Massó serán satisfechas por éste; absolviendo al codemandado D. Manuel Sánchez Aguirre de las pretensiones contra él deducidas, condenando

a la actora al pago de las costas causadas respecto del mismo.- La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación que se deberá preparar ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días contados desde la notificación de la misma, en la forma y con los requisitos establecidos por la Ley para el mismo.- Notifíquese la presente resolución a las partes personadas.- Dedúzcase testimonio literal de esta sentencia que quedará unida a estas actuaciones, con inclusión de la literal en el Libro de Sentencias.- Así por esta mi sentencia, la ordeno, mando y firmo. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado Carlos Aguilar-Tablada Massó, en paradero desconocido, expido y libro el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2005.- El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.